

LA NECESIDAD DE REDEFINIR LA FIGURA DEL REFUGIADO ANTE LOS CAMBIOS MEDIOAMBIENTALES

THE NEED TO REDEFINE THE REFUGEE'S FIGURE BEFORE ENVIRONMENTAL CHANGES

Borja García Vázquez¹

RESUMEN: Millones de personas en el mundo se ven obligadas a abandonar sus hogares por los cambios medioambientales, buscando refugio en otros países, pero ninguna legislación nacional ni internacional refleja esta realidad acuciante, a la cual México no es ajena, como muestra el gran número de refugiados provenientes, principalmente de los países del denominado corredor seco. Por esta razón en el artículo se expone qué se entiende por refugiado medioambiental, y la necesidad de su reconocimiento legislativo.

ABSTRACT: Millions of people in the world are forced to leave their homes due to environmental changes, seeking refuge in other countries, but no national or international legislation reflects this pressing reality to which Mexico is no stranger, as shown by the large number of refugees coming, mainly from the countries of the so-called dry corridor. For this reason, the article describes what is meant by an environmental refugee, and the need for its legislative recognition.

PALABRAS CLAVES: Refugiado medioambiental; refugiado climático; migraciones climáticas; corredor seco; crisis migratoria.

KEYWORDS: Environmental Refugee; Climatic Refugee; Climatic Migrations; dry Corridor; Migration Crisis.

SUMARIO: Introducción, I. La Realidad del Corredor Seco, II. México y Centroamérica, Conclusiones, Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la figura del refugiado ha estado ligada a todos los fenómenos de persecuciones históricas, como se puede apreciar, sin necesidad de retrotraernos a los pasajes bíblicos, haciendo un repaso a los eventos acaecidos durante el siglo XX, con los distintos pogromos en Rusia y Polonia, la segregación racial en los Estados Unidos (EEUU) y Suráfrica, sin olvidar el crimen de genocidio, como ocurrió

¹ Profesor de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Abogado ejerciente colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Mediador inscrito el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia de España, Doctorando del programa en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, de la UANL. Orcid.org/0000-0003-0055-6917, borjagarcia131@gmail.com.

en Europa bajo el dominio del III Reich con el holocausto, el holodomor de Ucrania bajo el dominio de la Unión Soviética, los ocurridos en Camboya, Ruanda y Yugoslavia, o el actual genocidio en Birmania contra los musulmanes rohinyas.

A partir de la segunda mitad del siglo XX comienza a afianzarse en el ámbito internacional una serie de instrumentos para la protección de los refugiados. En primer lugar, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra (Suiza) el 28 de julio de 1951, la cual recogía la figura del refugiado² (posteriormente modificada, al no quedar restringida a un concreto periodo cronológico de tiempo, por la adopción del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, en 1967) como: aquellas personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad, por tener temores fundados a ser perseguidas a causa de su pertenencia a un concreto grupo social, nacionalidad, raza, religión o por sus opiniones políticas, o que como consecuencia de esos temores, no quiera acogerse a la protección de ese país; o las personas que como consecuencia de este tipo de eventos, se encuentren fuera del país donde antes tenían su residencia habitual, carezcan de nacionalidad, y no puedan o no quieran regresar a él a causa de esos temores.

América Latina no ha sido ajena a este tipo de acontecimientos. De una parte, porque históricamente la región ha sido una tierra de acogida para refugiados del viejo mundo, como se pudo ver con los españoles al término de la guerra civil española. De otra, porque Latinoamérica ha sufrido grandes desplazamientos en el continente como consecuencia de guerras civiles, como las ocurridas en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, sin olvidar el conflicto de Colombia. Por estas razones, América Latina adoptó sus propios instrumentos internacionales de ámbito regional, como la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984, para poner en práctica la Convención de 1951 y el Estatuto de 1967.

En el ámbito interno, México contempla la figura del refugiado en el artículo 3. XXII de la Ley de migración, entendiéndolo por tal "a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional y que sea reconocido como refugiado por parte de las autoridades competentes, conforme a los tratados y convenios internacionales de que es parte el Estado Mexicano y a la legislación vigente". Como vemos, la Ley hace una remisión expresa al corpus internacional, ya aludido, y a lo dispuesto en las normas nacionales, siendo la última norma publicada por México en esta

² Atendiendo a la consideración previa de persona como refugiada, por los Arreglos de 12 de mayo de 1926 y 30 de junio de 1928, las Convenciones de 28 de octubre de 1933 y 10 de febrero de 1938, el Protocolo de 14 de septiembre de 1939 y la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados.

materia, la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, de 27 de enero de 2011 (en adelante LSR), cuya última reforma es de 30 de octubre de 2014.

Son numerosos los conflictos que azotan actualmente el planeta y que provocan la huida de personas tanto dentro de sus países de origen, como más allá de sus fronteras, siendo ejemplo de ello las guerras de Siria y Yemen. De acuerdo con la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) actualmente en el mundo hay más de 68 millones de personas desplazadas forzosamente, de las cuales 40 millones son desplazados internos, mientras que más de 25 millones son refugiados y más de 3 millones son buscadores de asilo.³

Pero no se trata de una cuestión exclusivamente de guerra,⁴ bastando para ello analizar la situación de Haití, que sufrió un terremoto en 2010 que asoló el país, y posteriormente tuvo que hacer frente al huracán Matthew y a una epidemia de cólera, ambas en 2016, agravando más la debilidad económica y política del país, provocando un éxodo de la población haitiana.⁵

Con el ejemplo anterior, se observa que las razones climáticas y medioambientales son un fenómeno desencadenante de grandes migraciones forzosas, por el temor fundado a ser víctimas del hambre, la enfermedad y la miseria, o desgraciadamente huyendo de su padecimiento real.

Las personas huyen o se ven desplazadas por los efectos directos e indirectos de los fenómenos climáticos, tales como son las sequías y las desertificaciones (o la degradación medioambiental fruto de la acción humana) que ocasionan situaciones de hambruna y destrucción no solo de puestos de trabajo, sino de proyectos de vida (con las repercusiones que ello conlleva). A pesar de esta

³ The UN Refugee Agency, "Figures at a Glance", *The UN Refugee Agency*, 16 de octubre de 2018, <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

⁴ Sirva de ejemplo la situación de Venezuela, país que, pese a no encontrarse en un conflicto armado, tiene una media de 89 homicidios por cada 100.000 habitantes, estimándose un total de 26.616 muertos en 2017. Clavel, T. "InSight Crime's 2017 Homicide Round-Up", *InSight Crime's*, 19 de enero de 2018, <https://www.insightcrime.org/news/analysis/2017-homicide-round-up/> Sus nacionales han aumentado en un 2.000% el número de solicitudes del reconocimiento de refugiado desde 2014. Kitidi, A. "ACNUR presenta nuevas directrices de protección, ante la huida de venezolanos por América Latina", *Agencia de la ONU para los refugiados*, 13 de marzo de 2018, <http://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/3/5af2e9345/mientras-los-venezolanos-huyen-por-america-latina-acnur-emite-nueva-guia-de-proteccion.html> siendo un reflejo de esta realidad el número de extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de refugio en México, que en 2017 fue de 817 venezolanos. Unidad de Política Migratoria, *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2017*, Secretaría de Gobernación, 2017, p. 117, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf y en 2018, hasta el mes de agosto eran un total de 1.515 venezolanos. Unidad de Política Migratoria, *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2018*, Secretaría de Gobernación, 2018, p. 95, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf.

⁵ Atendiendo a información del Banco Mundial, el máximo de refugiados haitianos se alcanzó en el año 2013, con un total de 38.659 personas, habiendo descendido la cifra en 2017 a las 28.414 personas.

realidad, actualmente no se reconoce en ningún texto legal la figura del migrante ambiental⁶ o refugiado climático⁷ (o más concretamente, del refugiado medioambiental, por no centrarse en el fenómeno del cambio climático, sino en la alteración del ambiente en el que el individuo desarrolla su vida cotidiana), a pesar de la necesidad de refugio que precisan estas personas, encontrándonos con una situación que no ha tenido reconocimiento en el mundo jurídico, con la correspondiente indefensión que acarrea el escenario que viven los afectados, en una situación ya de por sí vulnerable.

Jolanda van der Vliet cree que el acercamiento a la cuestión de las migraciones forzadas climáticas han girado en torno a tres esferas interconectadas que sintetizamos a continuación: en primer lugar, la esfera de Derechos, basada en una aproximación antropocéntrica de los derechos de las personas; en segundo lugar, la esfera de la seguridad, la cual parte de la interdependencia existente entre la vulnerabilidad humana y la seguridad nacional; finalmente, en tercer lugar, la aproximación de la responsabilidad, consistente en todos aquellos argumentos de tipo legal, moral o político.⁸ Puede decirse, por tanto, que los tres ejes sobre los que se da esta relación son claramente la obligación estatal, en tanto que es el Estado el garante de proteger los derechos de las personas y la seguridad nacional (mientras que los argumentos trascienden de la maquinaria estatal) siendo en todo caso los tres elementos deber del conjunto de la sociedad.

En concreto, de acuerdo con ACNUR, desde 2009 cada segundo una persona se ve obligada a trasladarse por un desastre, con un promedio, desde 2008, de 22.5 millones de personas desplazadas como consecuencia de eventos climáticos o relacionados con el mismo.⁹ A su vez, debe indicarse que entre 2015 y 2035 se estima que la temperatura mundial crecerá entre 0.5 y 1.2°C, y si bien se desconocen a ciencia cierta las implicaciones que pueden tener tales modificaciones, se estima que como consecuencia del cambio climático para 2030 la situación podría encontrarse en alguno de los dos siguientes escenarios: Desde

⁶ De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, se propuso la siguiente definición de migrantes ambientales: "son personas o grupos de personas que, por razones imperiosas de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente a sus vidas o condiciones de vida, están obligados a abandonar sus hogares habituales, u optan por hacerlo, ya sea temporal o permanentemente, desplazándose dentro de su país o hacia el extranjero". International Organization for Migration, MC/INF/288, ninety four session, discussion note: migration and the environment, *International Organization for Migration*, 1 de noviembre de 2017, http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/94/MC_INF_288.pdf

⁷ Essam El Hinnawi definió al refugiado climático como "aquellas personas que han sido forzadas a abandonar su hábitat tradicional, temporal o permanentemente, como consecuencia de una marcada alteración ambiental (natural o provocada por la acción humana) que ponga en peligro su existencia y/o afecte seriamente a su calidad de vida". Westra, L. *Environmental Justice and the Rights of Ecological Refugees*, London, UK: Earthscan, 2009, 3 p.

⁸ van der Vliet, Jolanda, "Climate refugees: a legal mapping exercise", en S. Behrman, & A. Kent, *Climate refugees: beyond the legal impasse?*, Oxon, Routledge, 2018, 18-20 pp.

⁹ The UN Refugee Agency, "Climate Change and Disasters", *The UN Refugee Agency*, 27 de septiembre de 2018, <http://www.unhcr.org/pages/49e4a5096.html>.

una perspectiva optimista, habría de 3 a 16 millones de personas viviendo en la pobreza extrema; desde una visión negativa, podría haber de 35 a 122 millones de personas viviendo en la pobreza extrema.¹⁰

Teniendo en cuenta lo anterior, podríamos ofrecer como definición de refugiado medioambiental: aquellas personas que huyen forzosamente de su país, temporal o permanentemente, por cambios climáticos y alteraciones medioambientales (tanto naturales como inducidas por el hombre) que perturben el orden público, amenazando la vida, la seguridad y las libertades personales de los sujetos expuestos a estos fenómenos, con el consiguiente temor fundado a sufrir una violación de sus derechos humanos.

El cambio climático es una realidad, como confirmó el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, de sus siglas en inglés) en su quinto informe de evaluación de 2014, siendo su causa principal las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por el hombre (que si bien se vieron incrementadas desde la época preindustrial como consecuencia del crecimiento económico y demográfico, han alcanzado su máximo histórico en la actualidad) con unos efectos que perdurarán por siglos aunque se detengan las emisiones antropogénicas.¹¹

En el ámbito internacional se han dado distintas definiciones al fenómeno. Así, encontramos que el artículo 1.2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, de 1992, establece que se entiende por cambio climático "un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables".

Igualmente, de acuerdo con el IPCC, "El cambio climático se refiere a un cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) por los cambios en la media y / o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente por décadas o más tiempo. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o forzamientos externos tales como las modulaciones de los ciclos solares,

¹⁰ Rozenberg, J., & Hallegate, S. *The Impacts of Climate Change on Poverty in 2030 and the Potential from Rapid, Inclusive, and Climate-Informed Development*, World Bank Group, *The UN Refugee Agency*, 15 de noviembre de 2015, 4-5 pp. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/23447/TheImpactsOfClimateChangeOnPovertyIn2030AndThePotentialFromRapidInclusiveAndClimateInformedDevelopment.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹¹ The Intergovernmental panel on climate change, *Climate Change Report*, Geneva, 2015, http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR_AR5_FINAL_full.pdf

las erupciones volcánicas y los cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra".¹² Es decir, el cambio climático es "la variación global del clima de la tierra debido a causas naturales y principalmente a la acción humana, como consecuencia de una creciente retención del calor del sol en la atmósfera conocida como "efecto invernadero".¹³

El cambio climático representa hoy un elemento primordial en el desarrollo de las agendas políticas conjuntas a nivel internacional, al tratarse de un problema que escapa al control de las fronteras de los Estados, y cuyo combate exige la toma de decisiones y la adopción unánime de mecanismos que permitan poner freno a su avance, a la par que se logre superar las adversidades que genera. Muestra de esta afirmación puede verse en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales algunos están ligados directamente a la adopción de medidas para afrontar el cambio climático y sus efectos (si bien todos los ODS están intrínsecamente relacionados entre sí).

De la lectura de los ODS podemos sintetizar que el cambio climático supone una amenaza adicional en el agravamiento de la situación de pobreza que sufren algunas regiones del mundo,¹⁴ afectando el acceso a alimentos y agua limpia y saneamiento (como a la seguridad laboral) lo que puede llevar a una dilatación de la brecha de desigualdad existente en el mundo; no debe olvidarse que nuestro sistema económico,¹⁵ es dependiente de los combustibles fósiles, lo que provoca un aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero¹⁶ y de la huella ecológica, que afectan al medio submarino y terrestre (así como al mercado laboral) lo que supone un riesgo a la estabilidad y el desarrollo de nuestras sociedades, al conjugarse una serie de elementos que pueden alimentar situaciones de fragilidad social y debilidad institucional, que den lugar a conflictos.

A fin de ilustrar la situación actual en el mundo, debemos indicar que, en 2016, el hambre afectaba a 815 millones de personas,¹⁷ mientras que en 2017 alcanzó la cifra de 821 millones de personas, habiendo aumentado en todas las subregiones

¹² *Idem.*

¹³ Bárcena, A., Samaniego, J., et al., *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: una visión gráfica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2017, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/1/S1701215_es.pdf.

¹⁴ Principalmente de Asia Meridional y África subsahariana donde se concentra el 80% de la población mundial que vive en condición de extrema pobreza. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza*, 10 de octubre de 2017a, <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>.

¹⁵ Anualmente sufre pérdidas económicas de cientos de miles de millones de dólares, que exigen unos seis mil millones solo en gestión del riesgo.

¹⁶ De los cuales el 76% lo conforma el CO2 producido por el uso de los combustibles fósiles, la deforestación y la degradación de la biomasa. Bárcena, A., Samaniego, J., et al., *La economía ...*, cit.

¹⁷ FAO, FIDA, et al., *El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria*. Roma, Italia, 2017, <http://www.fao.org/3/a-I7695s.pdf>.

de África y América del Sur.¹⁸ Por su parte, la demanda mundial de agua ha ido incrementándose aproximadamente un 1% anual, esperando que se mantenga esta evolución en las dos próximas décadas (dándose principalmente un crecimiento de la demanda en los países emergentes) como consecuencia del aumento de la población, el desarrollo económico y los cambios en los hábitos de consumo, junto con otros factores;¹⁹ sin olvidar que hoy, 2.100 millones de personas no cuentan con agua potable en sus hogares, y más de 4.200 millones carecen de saneamiento seguro.²⁰ Teniendo en cuenta que el cambio climático afecta a la producción de alimentos y al acceso al agua, es lógico prever que, en caso de no contar con la resiliencia necesaria, estas cifras aumentarán en las próximas décadas.

Además, la incertidumbre en torno a la capacidad de garantizar la cantidad y calidad necesarias de alguno de estos elementos, nos llevan a situaciones de inseguridad alimentaria, hídrica o energética. Se trata de pilares claves para afianzar la estabilidad y el desarrollo de una sociedad, en tanto que es imposible lograrlo cuando no hay comida, ni agua (tanto para uso personal como económico) ni energía para producirlas. Por ello, esta situación problemática se agravará en las próximas décadas como consecuencia del crecimiento de la demanda, junto con los efectos provocados por el cambio climático, lo que hace prever un aumento de los flujos migratorios desde las regiones que padecen estas situaciones de escasez.

I. LA REALIDAD DEL CORREDOR SECO

México, con su población superior a los 120 millones de personas, es un país de gran riqueza étnica, donde el 28% son amerindios y el 62% de su población son fruto del mestizaje entre la población autóctona y los antepasados españoles; siendo además el territorio de paso entre Centroamérica y los EEUU, a través de su frontera sur con Guatemala (de 958 kilómetros) y Belice (de 276 kilómetros).²¹

Teniendo en cuenta estas fronteras, debemos destacar el espacio que comprende el sureste del país hasta Panamá, la denominada Mesoamérica, a la que aludía ya fray Bartolomé de las Casas en su obra *Apologética Historia Sumaria*

¹⁸ FAO, F. U., *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la*. Roma: FAO, 2018, <http://www.fao.org/3/I9553ES/I9553es.pdf>.

¹⁹ ONU-Agua, Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2018: Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua, París, UNESCO, 2018, <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002614/261494s.pdf>.

²⁰ Organización Mundial de la Salud, "2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro", *Organización Mundial de la Salud*, 12 de julio de 2017, <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>.

²¹ Central Intelligence Agency, "México", *Central Intelligence Agency*, 17 de octubre de 2018, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>.

reconociendo similitudes entre los pueblos de las provincias de la Nueva España (Xalisco, Colima y Culiacán) hasta Honduras y Nicaragua.²² Un territorio estratégico por su riqueza en biodiversidad y por permitir el tránsito marítimo entre los océanos atlántico y pacífico, motivos por los que ha sido disputado históricamente por los EEUU y los Estados europeos.²³

Hoy, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) esta región, a efectos económicos, comprende los Estados del sureste de México (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) junto con los siete países de América Central (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) (OECD, 2006). Este territorio, a pesar de su posición estratégica y su riqueza en biodiversidad, es una de las zonas más atrasadas económicamente del mundo, con gobiernos mayoritariamente débiles,²⁴ sin capacidad de ofrecer servicios de educación o sanidad, y verse azotados por grupos guerrilleros y narcotraficantes que ponen en peligro su paz interna.²⁵

La violencia es común en Centroamérica, salvo en Costa Rica, Nicaragua y Panamá, encontrándose el resto entre los 20 países con las tasas más altas de homicidios en 2017: El Salvador, lidera el ranking mundial en la tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes (60%) con 3.975 asesinatos; Honduras, en 4ª posición, con 3.791 asesinatos (42.8%); y Belice, en 7ª posición, con 142 asesinatos (37.2%); figurando algunas de sus ciudades entre las 50 con mayor tasa de homicidios del mundo: El Salvador (con San Salvador, Soyapango y Santa Ana), Honduras (San Pedro Sula, Distrito Central y Choloma) y Guatemala (Guatemala y Villa Nueva).²⁶ Así, la violencia se entremezcla en el denominado "triángulo norte" (El Salvador, Guatemala y Honduras) con la pobreza y la delincuencia, a través del fenómeno social de las bandas ("las maras") que se formaron en EEUU con los migrantes de aquel país y que expandieron el fenómeno con las deportaciones a Centroamérica, lo cual hace de esta región una de la más violenta, sin guerras, del mundo. Muestra de esta situación, se puede apreciar con los siguientes gráficos.

²² Romero Contreras, A. T., "Mesoamérica: historia y reconsideración del concepto", *Ciencia Ergo Sum*, noviembre de 1999, 233 p.

²³ Capdepon Ballina, J. L., "Mesoamérica o el Proyecto Mesoamérica: la historia como pretexto", *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2011, 133 p.

²⁴ Debe tenerse en cuenta que se trata de países con gobiernos democráticos de corta trayectoria, con origen en la década de 1990, tras años de conflictos armados en algunos casos.

²⁵ Capdepon Ballina, J. L., "Mesoamérica...", *cit.* 133 p.

²⁶ Muggah, R., y Aguirre Tobón, K., *Citizen security in Latin America: facts and figures*, Igarapé Institute, 2018, <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>.

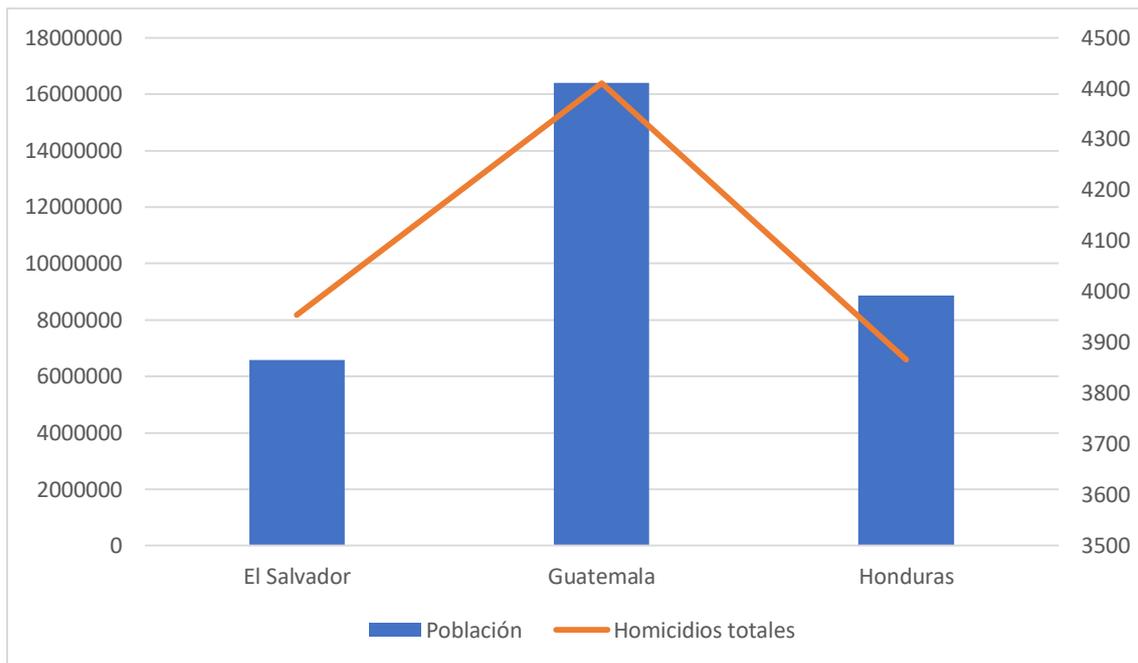


Gráfico 1. Relación de población y homicidios totales de los países del triángulo norte, con base a los datos del año 2017 recopilados por el "Homicide Monitor".²⁷

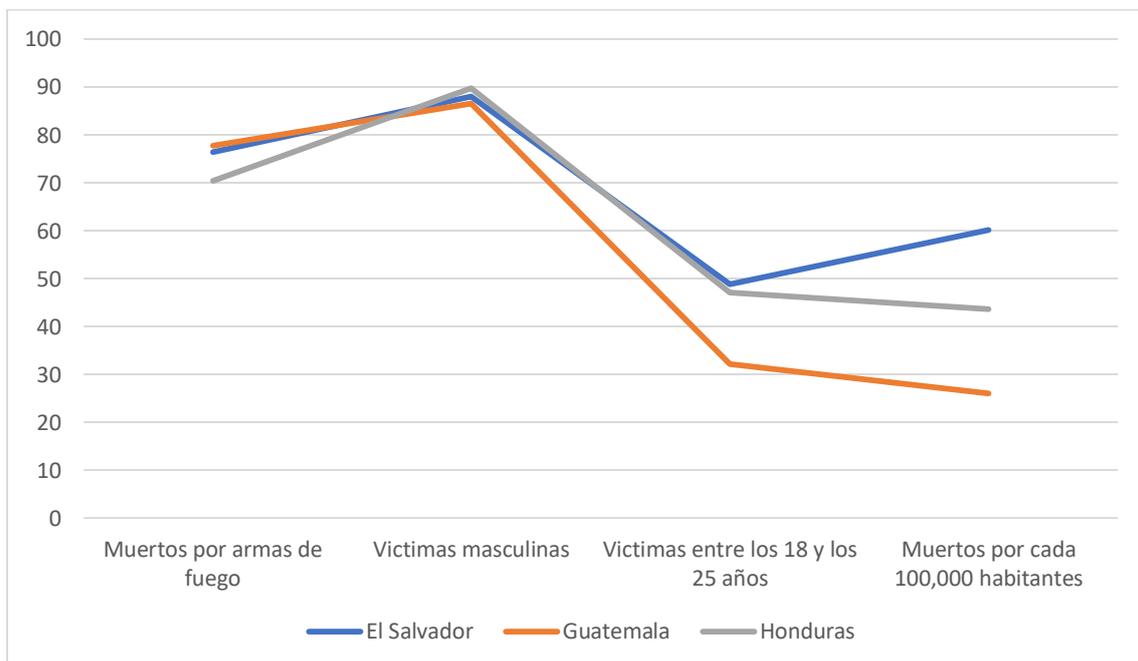


Gráfico 2. Relación de porcentajes de los países del triángulo norte, sobre las características de los homicidios ocurridos. Fuente: elaboración propia, con base a los datos del año 2017 recopilados por el "Homicide Monitor".

Nos encontramos con un escenario de violencia, al que se suman otros indicadores del estado de estas sociedades, como lo es la relación entre la tasa de

²⁷ Puede consultarse en: <https://homicide.igarape.org.br/>.

natalidad y la tasa de mortalidad de neonatos, recién nacidos e infantil por debajo de los cinco años.

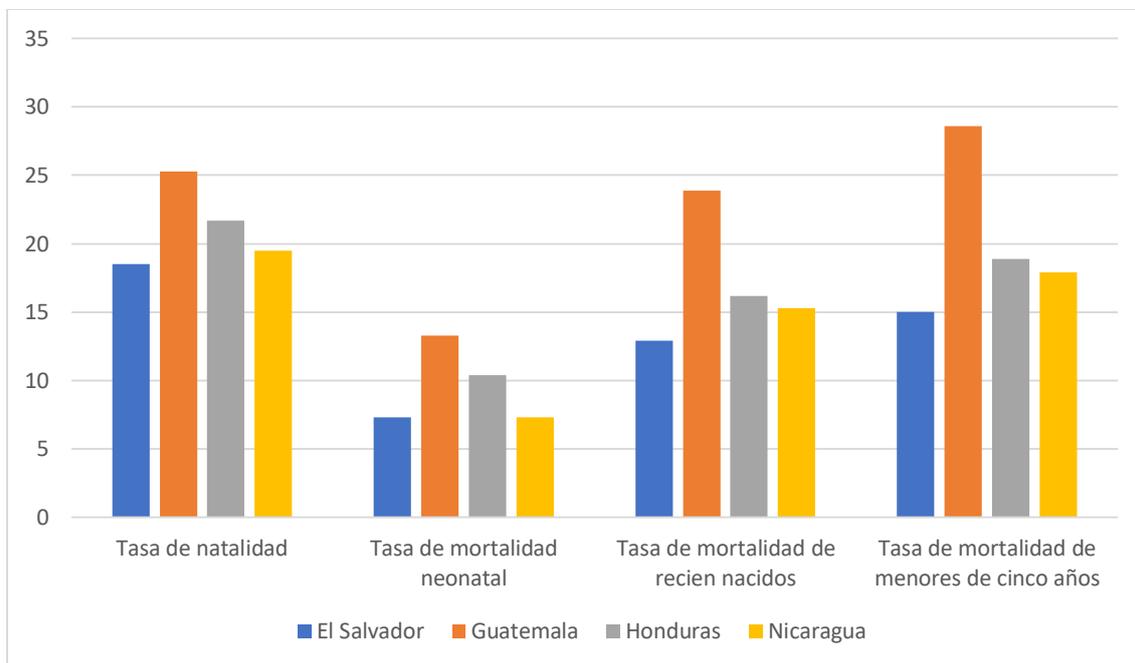


Gráfico 3. Relación del número de nacimientos, muertes de neonatos, recién nacidos y menores de edad inferior a cinco años (todos ellos por cada 1.000 personas) en el año 2016. Fuente: Elaboración propia a partir de "The World Bank – DataBank".

De acuerdo con el Banco Mundial puede observarse que la tasa de natalidad es elevada al compararse con los Estados del norte,²⁸ contando igualmente con una elevada tasa de mortalidad si es comparada.²⁹ Del mismo modo, de acuerdo a información del Banco Mundial, la comparativa de mortalidad materna por cada 100.000 nacimientos es especialmente alta:

²⁸ Salvo México, que tiene una tasa de 18 nacimientos por cada 1.000 personas, EEUU y Canadá cuentan con una tasa inferior, al ser de 12.4 y 10.8 respectivamente.

²⁹ Nuevamente, salvo México que tiene las siguientes tasas de mortalidad de neonatos, recién nacidos y niños de edad inferior a cinco años (7.6, 12.2 y 14.1, respectivamente) EEUU (3.6, 5.7 y 6.7) y Canadá (3.5, 4.6 y 5.2) tienen unas tasas menores.

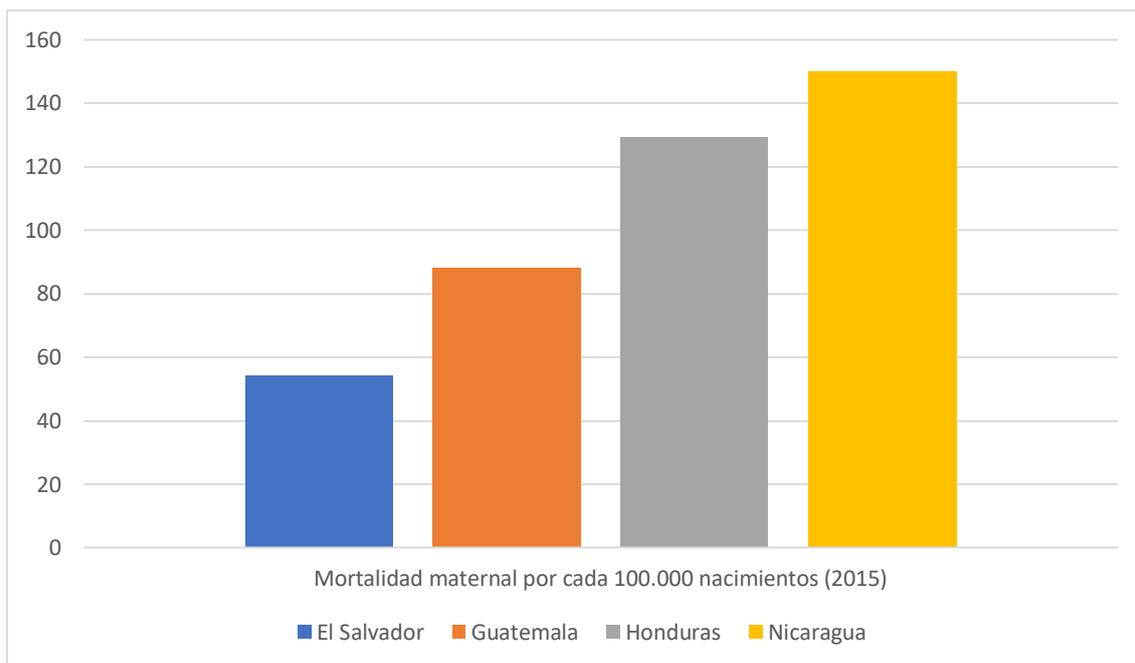


Gráfico 4. Mortalidad materna por cada 100.000 nacimientos en 2015. Fuente: Elaboración propia a partir de "The World Bank – DataBank".

Otro factor determinante de estos países se distingue al analizar la esperanza de vida, que, si bien se ha extendido, atendiendo a la información del Banco Mundial desde 2007, encontrándose en el 2016 en torno a los 73 años en El Salvador, Guatemala y Honduras, y a los 75 años en Nicaragua, estas cifras están aún por detrás de México, con una media de 77 años, EEUU con 78 años y Canadá con 82 años.

A lo anterior, debemos añadir el hecho de que económicamente estos países están viendo aumentada su deuda, como por ejemplo en El Salvador, incrementada en un 4% respecto de 2017, situándose la media centroamericana en el 42.6% del PIB, junto con un aumento de la inflación en 1.6 puntos porcentuales respecto de 2016³⁰ a pesar de lo cual, tienen un crecimiento estable, salvo Nicaragua, que está sufriendo una desaceleración, considerando las tasas de crecimiento de su Producto Interior Bruto:

³⁰ CEPAL, *Centroamérica y la República Dominicana. Evolución económica en 2017. Estudio Económico*. Santiago de Chile: CEPAL, 2018, pp. 10-11, http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44057/1/S1800871_es.pdf.

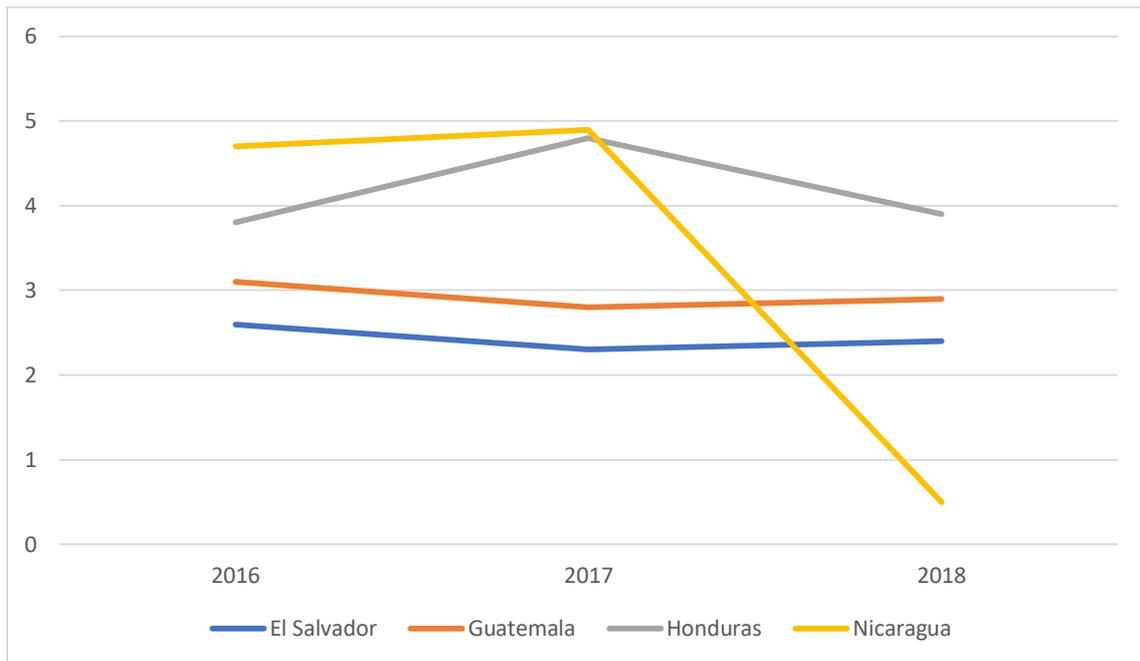


Gráfico 5. Porcentaje de crecimiento del PIB de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Fuente: elaboración propia, con base a información de las estimaciones de CEPAL.³¹

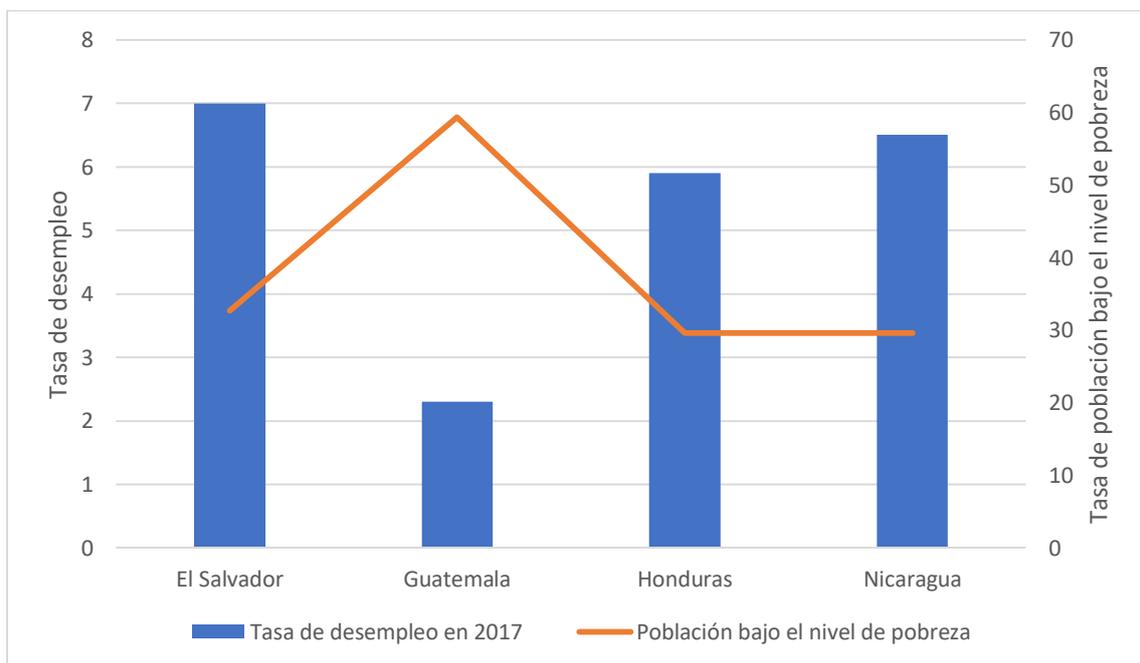


Gráfico 6. Porcentaje de desempleo en 2017, y tasa de población bajo el nivel de pobreza (con datos de 2014, 2015 y 2016). Fuente: elaboración propia con base a la información contenida en "CIA -The World Factbook".³²

³¹ *Idem.*

³² Puede consultarse en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>.

Si bien estos países se caracterizan por unas tasas de desempleo bajas, vemos que las tasas de los niveles de pobreza son elevadas en comparación, con lo que nos encontramos en una situación de doble penalización de la miseria, al tratarse de personas que pese a contar con un trabajo, no disponen de los suficientes medios económicos para satisfacer sus necesidades. Con relación a lo anterior, debemos agregar que Mesoamérica está caracterizada, además, por el denominado “corredor seco”³³ una franja de territorio que transcurre a través de estos países, y que suele experimentar de forma agravada los efectos del fenómeno climático de El niño,³⁴ habiéndose vuelto más extremo desde la década de 1960, al incrementarse su frecuencia y regularidad.³⁵ Debe tenerse en cuenta que, junto con esta realidad medioambiental, en esta región viven aproximadamente 10.5 millones de personas, de las cuales el 60% vive en situación de pobreza,³⁶ sin olvidar aquellas personas que padecen desnutrición:

³³ Como se indica desde la FAO, el corredor seco “es una zona de bosque tropical seco en la vertiente pacífica de Centroamérica que va desde la costa pacífica de Chiapas (México) hasta el oeste de Costa Rica y provincias occidentales de Panamá” que se caracteriza por las lluvias irregulares, haciendo de esta región “una de las zonas del mundo más susceptibles a la variabilidad y el cambio climático” siendo los países más vulnerables y expuestos a la sequía o a las precipitaciones extremas Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Cronología del Corredor Seco: El acelerador de la resiliencia en Centroamérica”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 1 de junio de 2017, <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1024540/>.

³⁴ Se trata de un fenómeno océano-atmosférico provocado por un aumento de la temperatura de la superficie del mar como consecuencia de la descarga de grandes masas de agua caliente del pacífico ecuatorial, lo que conlleva una modificación de la presión atmosférica Hajar, G., Bonilla, C., Munayco, et al., “Fenómeno El Niño y desastres naturales: intervenciones en salud pública para la preparación y respuesta”, *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, nº33, vol. 2, 2016, p. 300.; con una reducción de las precipitaciones de entre un 30 y un 40% durante periodos de canícula, que se prolongan cada vez más, sin precipitaciones, lo que afecta a los cultivos de subsistencia de la región. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Corredor Seco América Central”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junio de 2016, <http://www.fao.org/3/a-br092s.pdf>

³⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Cronología del Corredor Seco: El acelerador de la resiliencia en Centroamérica”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 1 de junio de 2017, <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1024540/>.

³⁶ Programa Mundial de Alimentos, “Reducir el impacto de El Niño en el Corredor Seco Centroamericano: reforzar la resiliencia e invertir en agricultura sostenible”, Programa Mundial de Alimentos, 30 de junio de 2016, <http://es.wfp.org/noticias/comunicado/reducir-impacto-el-nino-corredor-seco-centroamericano-reforzar-resiliencia-agricultura-sostenible>.

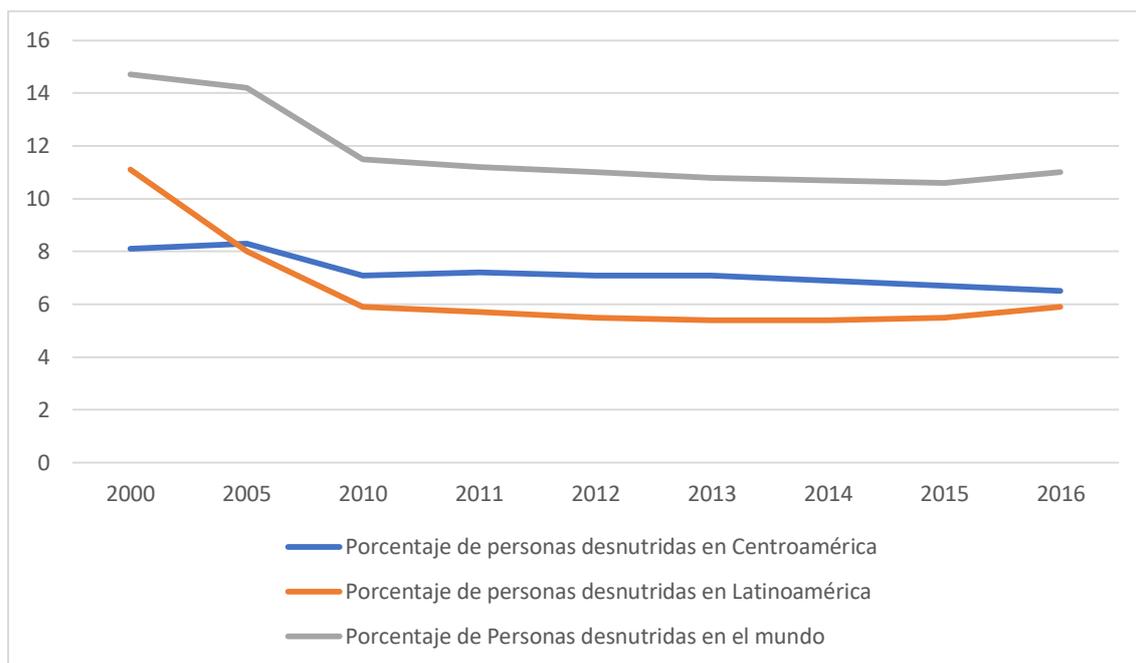


Gráfico 7. Evolución del porcentaje de personas desnutridas en Centroamérica, respecto de Latinoamérica y del resto del mundo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en el informe de la FAO, "Estado de la seguridad alimenticia en el mundo, 2017".³⁷

En términos generales, se aprecia que, desde comienzos del presente siglo, han descendido las cifras de desnutrición, aunque Centroamérica sigue encontrándose por encima de la media latinoamericana. Sirva de ejemplo el caso de El Salvador, donde en las regiones rurales el precio de la canasta básica alimentaria es de 137,54 dólares, mientras que el salario promedio de las personas dedicadas a la agricultura, caza, ganadería y pesca, es de 129,73 dólares,³⁸ lo que nos da muestras de la descompensación existente entre el poder adquisitivo en las zonas rurales, frente al valor de sus bienes de consumo básicos.

Los efectos del corredor seco se sienten principalmente en Guatemala, Honduras y El Salvador, países que han experimentado la peor sequía de la última década, provocando que más de 3 millones de personas requiriesen asistencia humanitaria,³⁹ como consecuencia del impacto que tiene en la producción agrícola de estos países,⁴⁰ habiendo acarreado en junio de 2016 la pérdida de

³⁷ FAO, FIDA, et al., *El Estado de...*, cit.

³⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *La FAO y la agricultura familiar: el caso de El Salvador*. El Salvador: Equipo FAO - El Salvador, 2012, p. 9, <http://www.fao.org/3/a-as175s.pdf>.

³⁹ Food and Agriculture Organization of the United Nations, "Drought in the Dry Corridor of Central America", *Food and Agriculture Organization of the United Nations*, 10 de abril de 2018, <http://www.fao.org/emergencias/crisis/dry-corridor/en/>.

⁴⁰ La desertificación va avanzando progresivamente en la región, porque los suelos, susceptibles a la erosión, degradados como consecuencia de su mal manejo, la alta deforestación, el sobrepastoreo, los incendios forestales, las sequías y las altas

entre el 50 al 90% de las cosechas de grano básicos.⁴¹ La agricultura sigue ocupando un espacio importante en estos países especialmente afectados del corredor seco, como se puede ver a continuación:

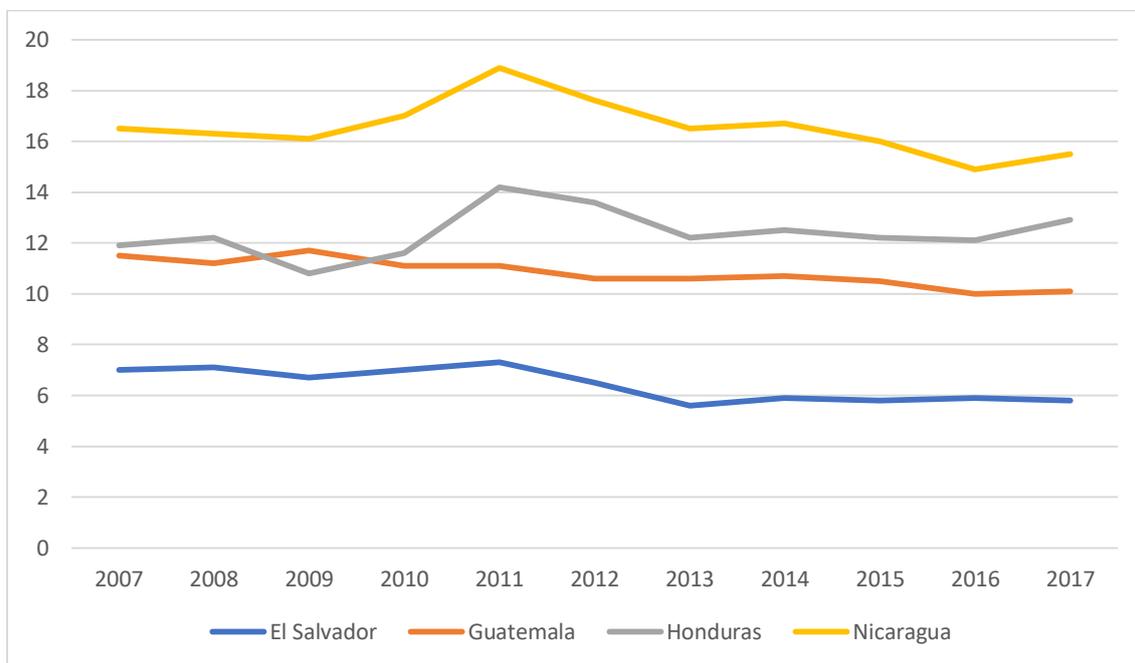


Gráfico 8. Evolución del porcentaje de PIB proveniente de la agricultura, de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Fuente: Elaboración propia a partir de "The World Bank – DataBank".

temperaturas. Organización de las Naciones Unidas, "El derecho humano al agua y al saneamiento - Nota para la prensa. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas", *Naciones Unidas*, 9 de junio de 2011, http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf

⁴¹ En 2015, en Nicaragua, como consecuencia de las lluvias irregulares, se destruyeron el 50% de los cultivos, en El Salvador y Honduras el 60%, y en el caso de Guatemala, el 80%, lo que provocó un aumento en el precio de los productos (como por ejemplo el maíz en Honduras, que se incrementó un 20%). Food and Agriculture Organization of the United Nations, "Major crop losses in Central America due to El Niño", *Food and Agriculture Organization of the United Nations*, 14 de septiembre de 2015, <http://www.fao.org/emergencies/fao-in-action/stories/stories-detail/en/c/330253/>.

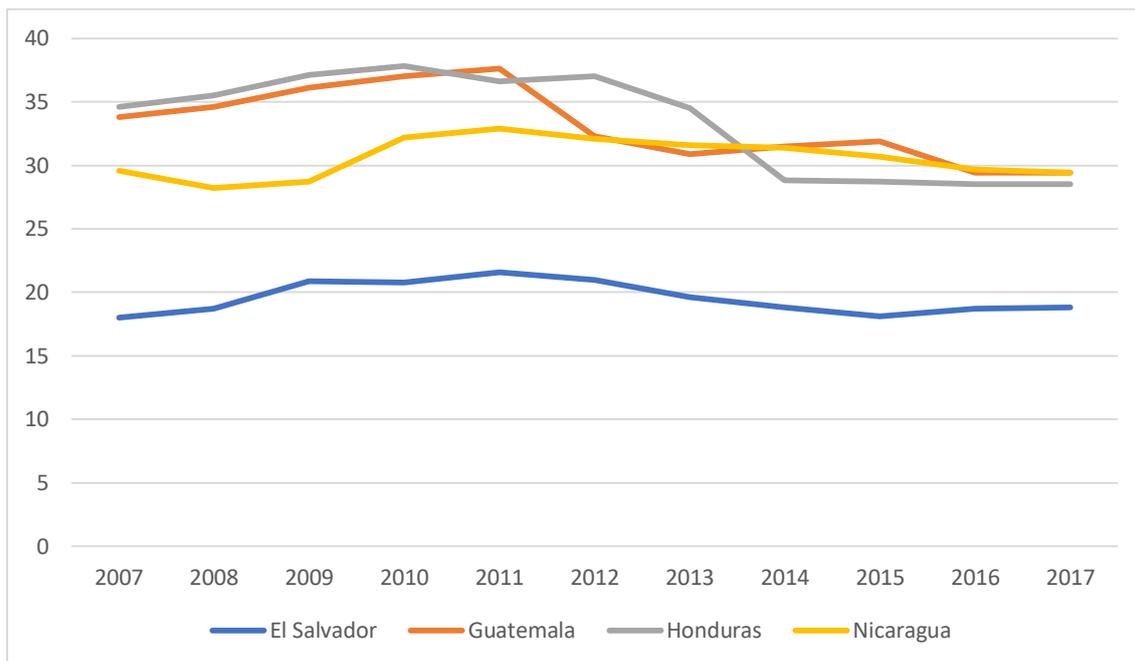


Gráfico 9. Evolución del porcentaje de población dedicada a agricultura en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Fuente: Elaboración propia a partir de “The World Bank – DataBank”

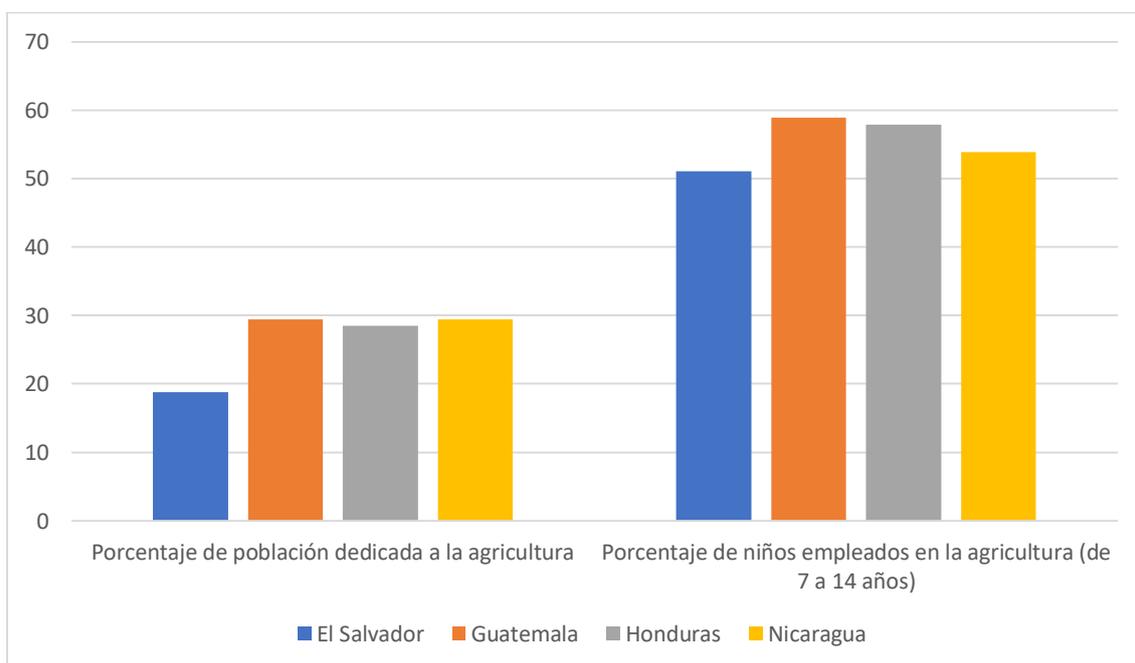


Gráfico 10. Porcentaje de población adulta dedicada a la agricultura en 2017, y porcentaje de niños de edades comprendidas entre los 7 y los 14 años, que

trabajan en agricultura.⁴² Fuente: Elaboración propia a partir de “The World Bank – DataBank”.

Otro problema añadido es la situación del agua en la región, que, si bien goza de una disponibilidad media en América Latina de 22.000 metros cúbicos por habitante al año, mientras que a nivel mundial esta cifra es de 6.000,⁴³ se desperdician grandes cantidades de agua.⁴⁴ A fin de ilustrar la situación de estos países respecto de la disponibilidad hídrica, se muestra el siguiente gráfico.

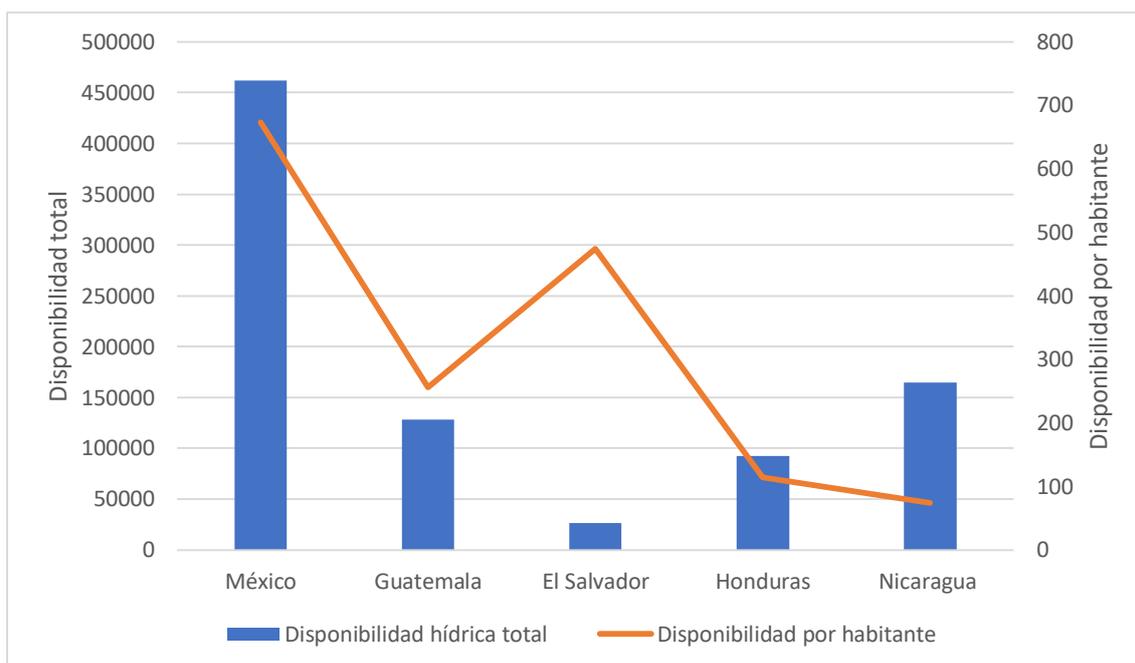


Gráfico 11. Disponibilidad hídrica total (en mm³/año) y por habitante (en m³/año).
Fuente: elaboración propia a partir de información.⁴⁵

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que diariamente una persona requiere de unos 20 litros de agua para satisfacer sus necesidades básicas alimenticias e higiénicas (sin contar las actividades de baño corporal y lavandería, que requerirían una cantidad aun mayor)⁴⁶ encontrándose la cantidad necesaria entre los 50 y los 100 litros para poder garantizar las necesidades diarias de una

⁴² En relación a los niños empleados en agricultura, se han tomado las cifras de los últimos años disponibles en el Banco Mundial: El Salvador (2013) Guatemala (2015) Honduras (2014) y Nicaragua (2012).

⁴³ Banco Interamericano de Desarrollo, *Proceso regional de las Américas. Foro mundial del agua 2018: informe regional América Latina y el Caribe. Resumen ejecutivo 2018*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2018, https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/informe_regional_america_latina_y_caribe.pdf.

⁴⁴ Grethel Aguilar, directora de la oficina regional para México, América Central y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, expresó que en Centroamérica se desperdicia más del 50% del agua potable. Agencia EFE. “Centroamérica desperdicia más del 50 % del agua potable por fugas en redes”, *Agencia EFE*, 30 de octubre de 2017, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/centroamerica-desperdicia-mas-del-50-agua-potable-por-fugas-en-redes/20000013-3423862>.

⁴⁵ Banco Interamericano de Desarrollo, *Proceso regional de...*, cit.

⁴⁶ World Health Organization, “What is the minimum quantity of water needed?”, *World Health Organization*, 30 de marzo de 2018, http://www.who.int/water_sanitation_health/emergencies/qa/emergencies_qa5/en/.

persona para cubrir sus necesidades básicas sin amenazar su salud.⁴⁷ Si atendemos a los datos de la gráfica anterior, Honduras y Nicaragua, a pesar de ser los países con la menor disponibilidad de la región, diariamente podrían ofrecer a sus ciudadanos 312 y 202 litros por persona, respectivamente. El problema radica en la ausencia de las infraestructuras necesarias, y en las deficiencias de las existentes, para lograr un reparto de la misma, lo cual, junto con las situaciones de sequía que asolan la región, agrava aún más la situación de escasez.

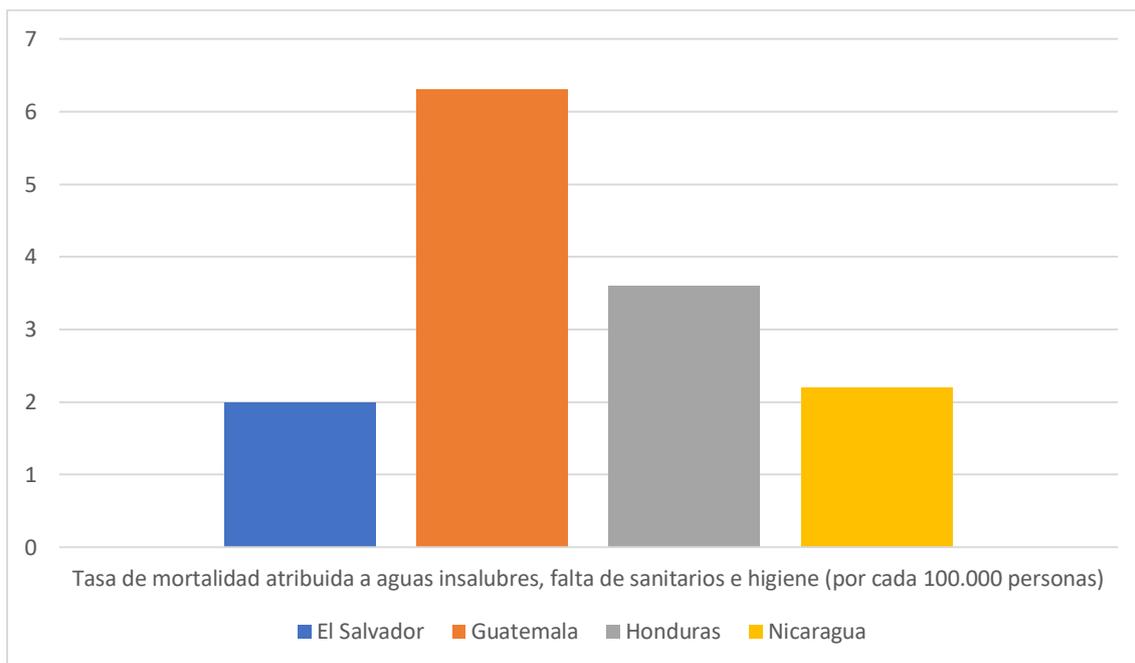


Gráfico 12. Tasa de mortalidad en 2016, por cada 100.000 habitantes, atribuida a aguas insalubres, falta de saneamientos e higiene. Fuente: Elaboración propia a partir de "The World Bank – DataBank"

Teniendo en cuenta la situación económica en estos países, el hambre y los problemas de abastecimiento de agua, nos encontramos en la siguiente situación:

⁴⁷ Organización de las Naciones Unidas, "El derecho humano...", *cit.*

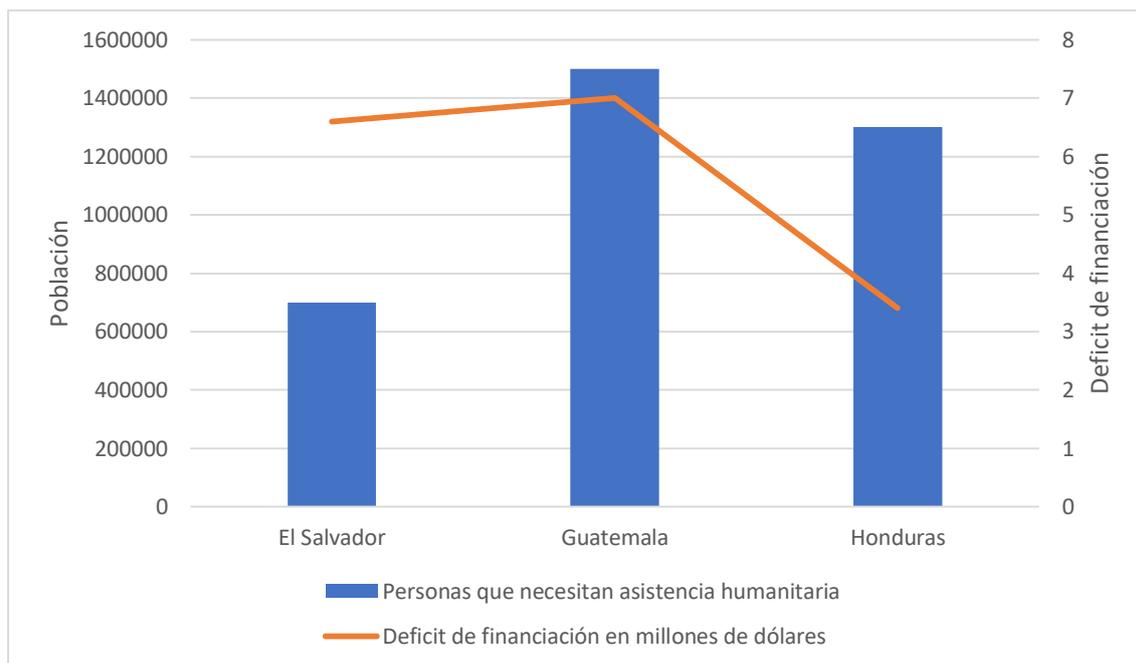


Gráfico 13. Relación de personas que necesitan asistencia humanitaria, junto con el déficit de financiación de los planes de ayuda en 2016. Fuente: elaboración propia a partir de información de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura⁴⁸.

II. MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

México se ha visto afectada por los problemas padecidos por los Estados de la frontera sur. En 2018 el país vivió dos grandes caravanas humanas de ciudadanos centroamericanos que tenían por objeto alcanzar los EEUU. Una primera marcha de entre 1.100 y 1.200 migrantes guatemaltecos (300 de los cuales serían niños y una decena serían ancianos y mujeres embarazadas) procedentes de Honduras, convocada por la organización "Pueblos sin fronteras" a comienzos de año⁴⁹. Posteriormente, en el mes de octubre, se dio una marcha aun mayor, de más 3.000 personas, nuevamente procedentes de Honduras⁵⁰ y que llevó a EEUU a amenazar con el fin de las ayudas económicas a los países centroamericanos, que en 2016 fueron de 131.2 millones de dólares a Guatemala, 98.3 a Honduras y 67.9 a El Salvador⁵¹.

48 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Corredor Seco...", cit.

49 Romero, M., "La caravana de migrantes renuncia a llegar a Estados Unidos", *El País*, 5 de abril de 2018, https://elpais.com/internacional/2018/04/04/actualidad/1522859551_430721.html

50 Deutsche Welle, "Central American migrant caravan continues march toward US", *Deutsche Welle*, 21 de octubre de 2018, <https://www.dw.com/en/central-american-migrant-caravan-continues-march-toward-us/a-45972978>

51 Brice, M., y Schrank, D., "Trump vows to cut Central America aid, raises alarm on migrant caravan", *Reuters*, 22 de octubre de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-caravan/trump-vows-to-cut-central-america-aid-raises-alarm-on-migrant-caravan-idUSKCN1MW1QM>

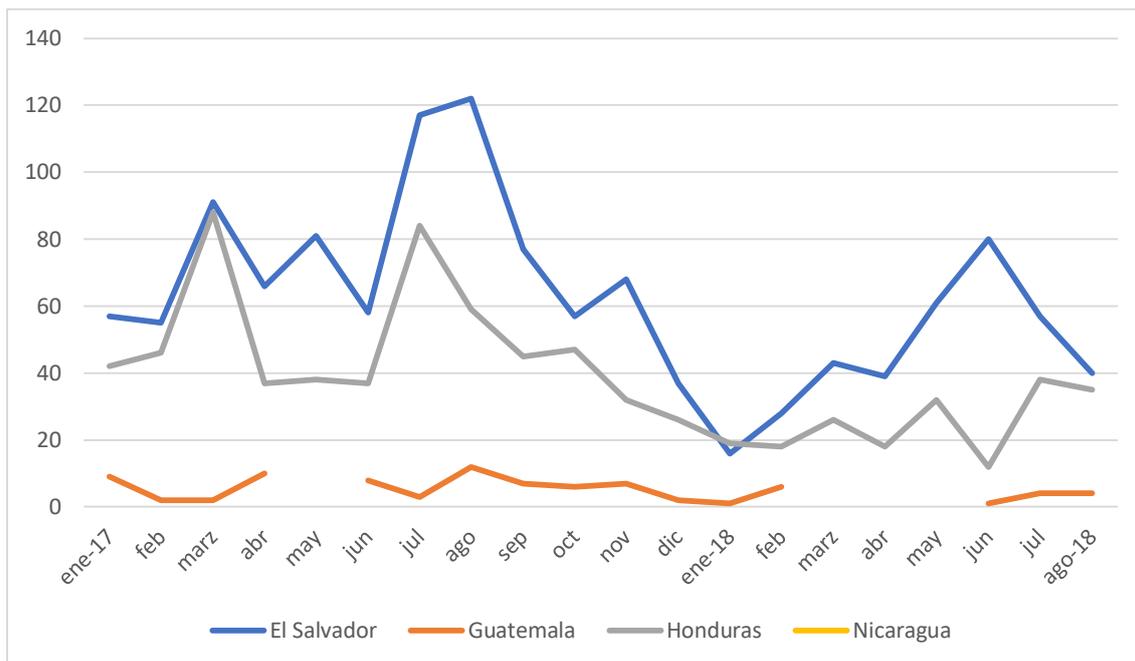


Gráfico 14. Evolución en el número de refugiados reconocidos por México mensualmente, con base a los datos de los Boletines de estadísticas migratorias de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, de los años 2017 y 2018.

Actualmente, el artículo 13 de la LSR establece “La condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, bajo alguno de los siguientes supuestos (...)”. El artículo ofrece a continuación tres casos bajo los cuales se da el reconocimiento de la condición de refugiado por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es la entidad responsable ante la que se ha de presentar el trámite dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado al país, o a aquél en el que le haya sido materialmente posible presentarla, de acuerdo al reglamento.

Si bien el artículo no hace una mención expresa a la cuestión medioambiental, cabría una interpretación sucinta dentro del apartado II, al decir “II. Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (...)”.

Es innegable que un cambio medioambiental, como podría ser un periodo prolongado de inundaciones o sequías, al igual que otros fenómenos como terremotos, tsunamis, huracanes, incendios o destrucción de grandes extensiones de cultivos, pueden provocar graves perturbaciones del orden público. Como

hemos indicado, Centroamérica es actualmente una región extremadamente sensible al cambio climático, y sus efectos se van a seguir agravando en los próximos años. Por estas razones, teniendo en cuenta el vigente flujo humano de solicitantes de refugio, cabe esperar que en el futuro se mantendrá e incrementará esta tendencia como consecuencia de cambios medioambientales, motivos por los que México debería revisar sus políticas migratorias y de cooperación interestatal.

CONCLUSIONES

México no es ajeno a la realidad de miles de personas que huyen de la constante violencia, buscando unas mejores condiciones de vida. A ello, hemos de sumarle el cambio climático, un fenómeno que afecta a todo el planeta, siendo un problema común de la humanidad, que no hace sino agravar las situaciones expuestas anteriormente.

Todo ello hace previsible un aumento progresivo de estos desplazamientos humanos a México, bien como ruta de tránsito hacia los EEUU, o para quedarse en el propio terreno mexicano. En este artículo nos hemos centrado en la figura del refugiado y su reconocimiento en México, ya que el país no está exento de sufrir estos fenómenos en el futuro, lo que le llevará a tener que hacer frente a las necesidades de sus propios desplazados medioambientales.

El reconocimiento expreso del supuesto medioambiental, como motivo para otorgar la condición de refugiado, es una garantía de protección adicional para estas personas, sin que tengan que temer una posible decisión arbitraria de las autoridades competentes. Es la defensa de los necesitados a la que está obligado cualquier Estado que respeta los Derechos Humanos.

La vulnerabilidad y miedo con que viven aquellos que se ven obligados a dejar todo atrás en busca de una vida mejor, huyendo de la violencia, nunca va a desaparecer; y a la vista de lo expuesto, parece que se va a agravar la situación por la incidencia de los efectos del cambio climático.

Históricamente México ha sido un país líder tanto en la acogida de refugiados, como en la introducción de reformas legislativas y en el reconocimiento de derechos, como demostró con la Constitución Política de 1917, al reconocer los derechos sociales antes que ninguna otra Carta Magna del mundo, o recientemente, en el ámbito interno, con la promulgación de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en materia penal, de 2014.

Ante esta realidad, México (sin olvidar la necesidad de mantener la promoción de la cooperación intergubernamental con los Estados centroamericanos) tiene el deber de adaptarse ante unos hechos que ganan visibilidad día a día. Es necesario plantear y abordar esta problemática, con un reconocimiento expreso en la ley nacional, que sirva de precedente en el mundo, por una cuestión de solidaridad entre los pueblos, posicionando a México como país coherente y responsable con el devenir de los tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia EFE, 30 de octubre de 2017,
<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/centroamerica-desperdicia-mas-del-50-agua-potable-por-fugas-en-redes/20000013-3423862>

Banco Interamericano de Desarrollo, "Proceso regional de las Américas. Foro mundial del agua 2018: informe regional América Latina y el Caribe. Resumen ejecutivo 2018", Banco Interamericano de Desarrollo, 2018,
https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/informe_regional_america_latina_y_caribe.pdf

Bárcena, A., Samaniego, J., Galindo, L., Ferrer, J., Alatorre, J., Sotckins, P., . . . Mostacedo, J., *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: una visión gráfica*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2017,
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/1/S1701215_es.pdf

Brice, M., & Schrank, D., "Trump vows to cut Central America aid, raises alarm on migrant caravan", *Reuters*, 22 de octubre de 2018,
<https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-caravan/trump-vows-to-cut-central-america-aid-raises-alarm-on-migrant-caravan-idUSKCN1MW1QM>

Capdepon Ballina, J. L., "Mesoamérica o el Proyecto Mesoamérica: la historia como pretexto", *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2011, pp. 132-152.

Central Intelligence Agency, "México", *Central Intelligence Agency*, 17 de octubre de 2018,
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>

CEPAL, *Centroamérica y la República Dominicana. Evolución económica en 2017*, Estudio Económico, Santiago de Chile, CEPAL, 2018,
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44057/1/S1800871_es.pdf

Clavel, T., "InSight Crime's 2017 Homicide Round-Up", *InSight Crime's*, 19 de enero de 2018, <https://www.insightcrime.org/news/analysis/2017-homicide-round-up/>

Deutsche Welle., "Central American migrant caravan continues march toward US", *Deutsche Welle*, 21 de octubre de 2018, <https://www.dw.com/en/central-american-migrant-caravan-continues-march-toward-us/a-45972978>

FAO, F. U., *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, Roma, FAO, 2018, <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF., *El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria*, Roma, Italia, FAO, 2017, <http://www.fao.org/3/a-l7695s.pdf>

Food and Agriculture Organization of the United Nations, "Drought in the Dry Corridor of Central America" *Food and Agriculture Organization of the United Nations*, 10 de abril de 2018, <http://www.fao.org/emergencies/crisis/dry-corridor/en/>

Food and Agriculture Organization of the United Nations, "Major crop losses in Central America due to El Niño", *Food and Agriculture Organization of the United Nations*, 14 de septiembre de 2015, <http://www.fao.org/emergencies/fao-in-action/stories/stories-detail/en/c/330253/>

ONU-Agua, *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2018: Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua*, París, UNESCO, 2018, <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002614/261494s.pdf>

Intergovernmental Panel on Climate Change, *Climate Change 2014*, Geneva, Switzerland, World Meteorological Organization, 2015, http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR_AR5_FINAL_full_wcover.pdf

International Organization for Migration, *MC/INF/288, ninety four session, discussion note: migration and the environment*, International Organization for Migration, 1 de noviembre de 2017, http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/94/MC_INF_288.pdf

Kifidi, A., "ACNUR presenta nuevas directrices de protección, ante la huida de venezolanos por América Latina", *Agencia de la ONU para los refugiados*, 13 de marzo de 2018,

<http://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/3/5af2e9345/mientras-los-venezolanos-huyen-por-america-latina-acnur-emite-nueva-guia-de-proteccion.html>

Muggah, R., y Aguirre Tobón, K., *Citizen security in Latin America: facts and figures*, Igarapé Institute, 13 de marzo de 2018, <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>

OECD, *OECD Territorial Reviews: The Mesoamerican Region: Southeastern Mexico and Central America*, OECD, 2006, http://www.oecd.org/gov/oecdterritorialreviewsthemesoamericanregionsoutheasternmexicoandcentralamerica.htm#countries_regions_covered

Organización de las Naciones Unidas, "El derecho humano al agua y al saneamiento - Nota para la prensa", Organización de las Naciones Unidas, 9 de junio de 2011, http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *La FAO y la agricultura familiar: el caso de El Salvador*, El Salvador, Equipo FAO - El Salvador, 9 de junio de 2011, <http://www.fao.org/3/a-as175s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Corredor Seco América Central*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junio de 2016, <http://www.fao.org/3/a-br092s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Cronología del Corredor Seco: El acelerador de la resiliencia en Centroamérica", Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 1 de junio de 2017, <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1024540/>

Organización Mundial de la Salud, "2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro", Organización Mundial de la Salud, 12 de julio de 2017, <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

Programa Mundial de Alimentos, "Reducir el impacto de El Niño en el Corredor Seco Centroamericano: reforzar la resiliencia e invertir en agricultura sostenible", Programa Mundial de Alimentos, 30 de junio de 2016,

<http://es.wfp.org/noticias/comunicado/reducir-impacto-el-nino-corredor-seco-centroamericano-reforzar-resiliencia-agricultura-sostenible>

Romero Contreras, A. T., "Mesoamérica: historia y reconsideración del concepto", *Ciencia Ergo Sum*, noviembre de 1999, pp. 233-242.

Romero, M., "La caravana de migrantes renuncia a llegar a Estados Unidos", *El País*, 5 de abril de 2018, https://elpais.com/internacional/2018/04/04/actualidad/1522859551_430721.html

Rozenberg, J., & Hallegate, S., "The Impacts of Climate Change on Poverty in 2030 and the Potential from Rapid, Inclusive, and Climate-Informed Development", *World Bank Group*, 15 de noviembre de 2015, <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/23447/The0impacts0of0informed0development.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

The Intergovernmental panel on climate change, *Climate Change Report*, Geneva, Switzerland, The Intergovernmental panel on climate change, 2015, http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR_AR5_FINAL_full.pdf

The UN Refugee Agency, "Climate Change and Disasters", *The UN Refugee Agency*, 27 de septiembre de 2018, <http://www.unhcr.org/pages/49e4a5096.html>

The UN Refugee Agency, "Figures at a Glance", *The UN Refugee Agency*, 16 de octubre de 2018, <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

Unidad de Política Migratoria, *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2017*, Secretaría de Gobernación, 2017, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf

Unidad de Política Migratoria, *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2018*, Secretaría de Gobernación, 2018, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf

van der Vliet, Jolanda, "Climate refugees: a legal mapping exercise", En S. Behrman, y A. Kent, *Climate refugees: beyond the legal impasse?*, Oxon, Routledge, pp. 17-34.

Westra, L., *Environmental Justice and the Rights of Ecological Refugees*, London, UK, Earthscan, 2009.

World Health Organization, "What is the minimum quantity of water needed?", *World Health Organization*, 30 de marzo de 2018, http://www.who.int/water_sanitation_health/emergencies/qa/emergencies_qa5/en/